

PLAN DE TRABAJO DE LA VICEPRESIDENCIA  
COMITE COORDINADOR CONEICC 1997-2000

El objetivo del plan de trabajo que aquí se presenta, es desarrollar las actividades de la Vicepresidencia perfiladas en el Plan de Trabajo del Comité Coordinador 1997-2000, presentado y aprobado en la Asamblea General celebrada en el mes de marzo de 1997.

En el citado documento se señalan como funciones y responsabilidades fundamentales:

1. Apoyo en la formulación de un programa de relaciones públicas.
2. Participación en la elaboración de una estrategia para el financiamiento extraordinario de las actividades del Consejo.
3. Apoyo en el establecimiento de convenios de colaboración interinstitucional.

Así considerado, el trabajo de la Vicepresidencia se concibe directamente relacionado con el diseño, gestión y financiamiento de proyectos que contribuyan a desarrollar los programas establecidos por el Comité Coordinador.

En consecuencia, el plan de trabajo que se propone, retoma las iniciativas propuestas por las distintas coordinaciones y vocalías que integran el Comité Coordinador.

Operativamente, el Plan de Trabajo se integra a partir de tres programas: Desarrollo de la imagen del Consejo, Relaciones Públicas y, Convenios de Colaboración Interinstitucional.

1. Programa; Desarrollo de la Imagen del Consejo. Tiene como objetivo la gestión y el desarrollo de la imagen del Consejo. Como actividades se plantean: Diseño de un manual de identidad, elaboración de guía de aplicaciones, diseño y producción de papelería y de productos promocionales.

Coordinación con: Presidencia y Difusión

Programación: Manual de identidad y guía de aplicaciones, Marzo de 1998.  
Producción de papelería y artículos promocionales, mayo de 1988.

Evaluación: Comité coordinador y entrevistas con directivos de escuelas de comunicación.

2. Programa: Relaciones Públicas. Tiene como objetivo impulsar y desarrollar la presencia e imagen del Consejo a través de las actividades que se programen, materiales promocionales y de difusión, publicaciones, etc. Como actividades se plantean: Comunicación permanente con autoridades de gobierno y universitarias, periodistas, profesores e investigadores, instituciones y organismos afines, egresados y profesionistas, empresas y editoriales relacionadas con el campo de la comunicación.

Coordinación: Presidencia, Difusión y Vocalías.

Programación: Permanente.

Evaluación: Comité coordinador, análisis de acciones realizadas.

Requerimientos: Directorios, materiales de difusión y de promoción, boletines de prensa, publicaciones y reportes de investigación del Consejo y de sus miembros e instituciones afiliadas.

3. Programa: Convenios de colaboración interinstitucional. El objetivo de este programa es convenir y concretar acciones específicas para el desarrollo de las actividades planteadas por las distintas coordinaciones y vocalías. Como actividades se plantean: concluir la revisión sobre antecedentes de convenios del Consejo, Diseño y reproducción de un Manual para la elaboración de convenios de colaboración que permita unificar criterios y pueda ser un instrumento básico para todos los miembros del Comité coordinador (estas dos acciones se plantean para realizarse entre Octubre de 1997 y Marzo de 1998). Los convenios que se buscarán concretar son en los rubros de: edición de textos, promoción, circulación y venta de las publicaciones del Consejo, desarrollo de la investigación, actualización y profesionalización docente, apoyo a asambleístas y congresistas, convocatorias a eventos académicos, premios y concursos, promoción y desarrollo de los campos profesionales de la comunicación, intercambio y adquisiciones biblio-hemerográficas.

Coordinación: Presidencia, Coordinaciones y Vocalías.

Programación: Permanente.

Evaluación: Comité coordinador.

Requerimientos: Directorios, propuestas específicas, materiales de promoción y difusión del Consejo.